



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

29 SEP. 2020 17:17:42

Entrada **58822**

## Pregunta Escrita sobre vertedero Nerva

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Inés SABANÉS NADAL  
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO

**Inés Sabanés** Nadal diputada por Madrid de Más País, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por **ESCRITO**:

El pasado 3 de abril de 2020 la Junta de Andalucía hacía público un proyecto para ampliar el centro de gestión de residuos industriales de Nerva. Dicho vertedero se creó en 1998 con una previsión de funcionamiento de veinte años. En ese tiempo, se ha modificado en diferentes ocasiones su autorización ambiental.

Recientemente se ha conocido a través de varios medios de comunicación extranjeros que el Banco Mundial ha financiado con 50 millones de euros un proyecto de limpieza de los cinco puntos negros fundamentales de Montenegro para su restauración ecológica para. Esta actuación incluye la retirada de aproximadamente 38.000 toneladas de arenas contaminadas y otros residuos peligrosos que han sido trasladados al vertedero de Nerva.

El vertedero tóxico de Nerva, que según la información accesible se encuentra al límite del uso para el que fue concebido, se encuentra a 800 metros de la población de Nerva, y a 2 kilómetros de un espacio protegido europeo Zona Especial de Conservación (ZEC ES6150021), que está conectado con otras dos ZEC (ES6150014 y ES6150029), vertedero todo ello por el río Tinto, en el que vierte sus aguas el centro de gestión de residuos.

Por todo esto, presentamos las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Ha autorizado el gobierno el traslado de 38.000 toneladas de residuos contaminantes procedentes de Montenegro al centro de gestión de residuos industriales de Nerva (Huelva), o a cualquier otro centro del territorio nacional?
2. ¿Qué tratamiento se les ha dado a los residuos contaminantes?
3. ¿Ha previsto el gobierno previstas la fecha y las medidas necesarias para que el vertedero tóxico de Nerva termine su función y sea sellado de forma segura para las poblaciones y el medio ambiente, así como los tres espacios ZEC protegidos por la legislación europea?

4. ¿Qué valoración hace el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico sobre el proyecto de ampliación del vertedero presentado por la Junta de Andalucía, en el marco del Plan Marco Estatal de Residuos y las directivas europeas?
5. ¿Qué actuaciones tiene previstas el gobierno para, una vez se haya cerrado el vertedero para descontaminar una zona de especial interés medio ambiental como es río Tinto, un Corredor Verde y Paisaje Protegido?

Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2020

**Inés Sabanés Nadal**

Diputada por Madrid

